Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00276-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a)
Director (a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente. –

Asunto: REMISIÓN DE RECURSOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ETAPA 2 DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR

Referencia: DES2025-INT-0647701
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
RVM N°045-2022-MINEDU
Plan de Refuerzo Escolar 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco la RVM N°045-2022-MINEDU que aprueba las "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes" y la Resolución Ministerial N.°035-2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025", en el cual se manifiesta el compromiso 2: Recuperación del aprendizaje de los estudiantes, Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Al respecto, mediante OFICIO MÚLTIPLE N.º 00093-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR la DIGEBR invitó a las DRE/GRE y UGEL a la asistencia técnica realizada el 25 de junio de 2025, sobre las acciones en la segunda etapa de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Secundaria de Educación Básica Regular

Considerando los recursos trabajados durante la referida asistencia técnica, se remite dichos recursos, para los fines pertinentes:

- **Video de la Asistencia técnica:**

https://drive.google.com/drive/folders/1J3eVw4Llfrtdz2HpPKUVe4PPE42MWLAX?usp=sharing

- **Recursos:**

Recursos diagnóstico Comunicación

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

https://www.perueduca.pe/#/home/materialeseducativos/secundaria/evaluacion-diagnostica-2025-comunicación

Recursos diagnóstico Matemática

https://www.perueduca.pe/#/home/materialeseducativos/secundaria/evaluacion-diagnostica-2025-matematica

Fichas de Refuerzo escolar Comunicación

https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/refuerzoescolar-secundaria-comunicacion

Fichas de Refuerzo escolar Matemática

https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/refuerzoescolar-secundaria-matematica

- **PPT de la asistencia técnica:**

https://drive.google.com/drive/folders/1FgOvKWinQFyQG0hbLS4cr5yqAfPZ5L6q?usp=sharing

Para fines de gestión, consultas y coordinaciones pedagógicas, se habilitan el siguiente canal de comunicación: ref_escolar_sec_2025@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARHA CECILIA MARTINEZ MACALUPÚ
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARTINEZ MACALUPU Martha Cecilia FAU 20332784111 soft
Jefa (e) AGEBRE - UGEL02
En señal de conformidad
2025/07/18 17:30:00

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BERMEO BERRU Silvia Elena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACION -AGEBRE-UGEL02
Soy el autor del documento
2025/07/18 17:24:37